

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/UFD-0195/17 de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en los acuerdos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado IEE/JE-0115/16 e IEE/JE-07/17 y en atención al seguimiento a la bitácora de tareas de la Unidad Administrativa a mi cargo me permito señalar lo siguiente:

- Que derivado de la falta de suficiencia presupuestal a la partida de servicios de capacitación, que permita contar con los recursos indispensables para desplegar las actividades relativas a la gestión para los cursos atinentes a la actualización en materia electoral, ha generado desfase y su correspondiente continuidad en las actividades que se detallan en el anexo de este documento.

Por lo que ante esta situación, le expongo la necesidad de que las referidas actividades se mantengan en un estatus que permita su activación una vez que se cuente con la suficiencia presupuestal mínima que permita planificar las mismas bajo un esquema de certeza en cuanto a su cumplimiento.
...”

V. A través del memorándum identificado con la nomenclatura IEE/UTF-0057/17 de fecha seis de abril de dos mil diecisiete, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en relación a las tareas 1.1.3.15 y 1.1.3.16 de la Bitácora de Tareas 2017, le refiero que el Consejo General de este Organismo Público aprobó las Resoluciones relativas a la fiscalización de los informes anuales 2014 de los partidos políticos, bajo el rubro de Actividades Ordinarias, ordenando el inicio de procedimientos oficiosos, por lo que solicito se adecúen las fechas de inicio y conclusión de las tareas antes señaladas, conforme a la:

- Propuesta de modificación de fechas para la realización de tareas programadas en la Bitácora de Tareas 2017, anexa al presente en 1 (una) foja.

Solicitándole que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, para su aprobación, a efecto de dar congruencia a lo mensualmente reportado al área a su digno cargo, así como a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento al Programa Presupuestario 2017 y contar con los elementos indispensables para el ejercicio de las atribuciones respectivas.

“ ...”

VI. Por comunicados IEE/SPE-038/17 e IEE/SPE-040/17, de fechas cuatro y siete de abril de dos mil diecisiete, respectivamente, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“ ...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/UFD-0195/17 de fecha 30 de marzo del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad de Formación y Desarrollo el día anteriormente mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo, en relación al cambio de estatus de las tareas 2.2.1.4, 2.2.1.5, 2.2.1.6, 2.2.1.7 y 2.2.1.8. Así mismo solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Subdirección a mi cargo, en relación a la reprogramación de las tareas 1.1.2.4, 1.1.2.6 y 1.1.2.8, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

“ ...”

“ ...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/UTF-0057/17 de fecha 06 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización el día anteriormente mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad mencionada, en relación a la reprogramación de las tareas 1.1.3.15 y 1.1.3.16; tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

“ ...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación y la Unidad Técnica de Fiscalización de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

El Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez en mesa de trabajo previa a la aprobación de este acuerdo justificó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que el cambio de estatus de las tareas 2.2.1.4, 2.2.1.5, 2.2.1.6, 2.2.1.7 y 2.2.1.8 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su encargo, referentes a *"Notificar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa el proyecto de temario para su conocimiento"*, *"Realizar las gestiones necesarias con los ponentes para el desarrollo de los cursos de actualización en Materia Electoral"*, *"Solicitar apoyo a la Coordinación de Comunicación Social la difusión cursos de actualización en Materia Electoral abiertos al público"*, *"Elaborar listas de asistencia, encuestas de satisfacción y*

evaluación de aprovechamiento para el personal asistente a los cursos de actualización en Materia Electoral” y “Llevar a cabo los cursos en Materia Electoral abiertos al público interesado en participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018”; se solicitan en razón de que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa.

El Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena en mesa de trabajo previa justificó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que la reprogramación de las tareas 1.1.2.4, 1.1.2.6 y 1.1.2.8 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Subdirección a su cargo, referentes a *“Remitir al impresor la Memoria del PEEO 2015-2016 para su impresión”, “Dar seguimiento a la impresión de la Memoria del PEEO 2015-2016” y “Coordinar las tareas relacionadas con el envío y entrega de la Memoria del PEEO 2015-2016”*; se solicitan en virtud de que aún no finaliza el proceso de revisión de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

Por cuanto hace a la Unidad de Técnica de Fiscalización, la Titular del área en cita solicitó la modificación de las actividades 1.1.3.15 y 1.1.3.16 de la Bitácora de Tareas 2017 concernientes a *“En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014” y “En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014”*; derivado de que el Consejo General aprobó las Resoluciones relativas a la fiscalización de los informes anuales 2014 de los partidos políticos, bajo el rubro de Actividades Ordinarias, ordenando el inicio de procedimientos oficiosos.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron presentados en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

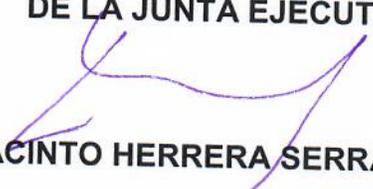
PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo, la Subdirección de Planeación y Evaluación; así como de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

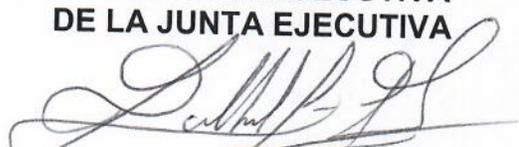
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha diez de abril de dos mil diecisiete.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
2	2.2.1.4	Notificar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa el proyecto de temario para su conocimiento.	22/03/2017	22/03/2017	Una vez que exista suficiencia presupuestal		No se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa a través del memorándum IEE/DA-0306/17
3	2.2.1.5	Realizar las gestiones necesarias con los ponentes para el desarrollo de los cursos de actualización en Materia Electoral.	03/04/2017	17/04/2017	Una vez que exista suficiencia presupuestal		No se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa a través del memorándum IEE/DA-0306/17
4	2.2.1.6	Solicitar apoyo a la Coordinación de Comunicación Social la difusión cursos de actualización en Materia Electoral abiertos al público.	01/05/2017	01/05/2017	Una vez que exista suficiencia presupuestal		No se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa a través del memorándum IEE/DA-0306/17
5	2.2.1.7	Elaborar lista de asistencia, encuestas de satisfacción y evaluación de aprovechamiento para el personal asistente a los cursos de actualización en Materia Electoral.	11/05/2017	29/06/2017	Una vez que exista suficiencia presupuestal		No se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa a través del memorándum IEE/DA-0306/17
6	2.2.1.8	Llevar a cabo los cursos en Materia Electoral abiertos al público interesado en participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	12/05/2017	30/06/2017	Una vez que exista suficiencia presupuestal		No se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Administrativa a través del memorándum IEE/DA-0306/17

Titular del Area

Subdirección de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2017 UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic											
32	1.1.3.15	En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	lun 10/04/17	vie 04/08/17	117 días												
33	1.1.3.16	En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	lun 10/07/17	vie 04/08/17	26 días												
34	1.1.4	Realizar el 100% de las modificaciones necesarias a una normatividad relativa al procedimiento de fiscalización.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
35	1.1.4.1	Analizar el Reglamento de Precampañas del IEE, en lo que a la materia de fiscalización corresponde.	lun 09/01/17	vie 20/01/17	12 días												
36	1.1.4.2	Recibir de la DPPP el anteproyecto de reforma al Reglamento de Precampañas del IEE.	lun 23/01/17	mar 24/01/17	2 días												
37	1.1.4.3	Analizar el anteproyecto de reformas al Reglamento de Precampañas del IEE propuesto por la DPPP.	mié 25/01/17	mar 31/01/17	7 días												
38	1.1.4.4	Remitir a la DPPP las observaciones al anteproyecto de reforma al Reglamento de Precampañas del IEE, que en materia de fiscalización se determinen.	mié 01/02/17	mié 01/02/17	1 día												
39	1.1.4.5	Analizar el Reglamento de Fiscalización del IEE, aplicable a las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan formar un partido político local y de Observadores Electorales, así como las normas de contabilidad, el sistema de apoyo y manual correspondientes.	lun 27/03/17	vie 02/06/17	24 días												
40	1.1.4.6	Elaborar los anteproyectos de modificación del Reglamento de Fiscalización y, en su caso, de las normas de contabilidad, el sistema de apoyo y manual correspondientes.	mar 11/04/17	jue 15/06/17	55 días												
41	1.1.4.7	Remitir los anteproyectos de modificación a la DJ.	jue 25/05/17	lun 19/06/17	6 días												
42	1.1.4.8	Solicitar a la CIN, en su caso, actualizaciones a los sistemas de apoyo.	vie 16/06/17	lun 19/06/17	4 días												
43	1.1.4.9	Recibir, en su caso, las observaciones que determine la DJ.	lun 29/05/17	lun 03/07/17	26 días												
44	1.1.4.10	Recibir, en su caso, los sistemas de apoyo actualizados por la CIN.	mar 20/06/17	lun 03/07/17	14 días												
45	1.1.4.11	En su caso, solventar las observaciones realizadas por la DJ.	lun 12/06/17	lun 10/07/17	12 días												
46	1.1.4.12	Revisar los sistemas de apoyo, en su caso, actualizados por la CIN y elaborar los respectivos manuales.	mar 04/07/17	lun 10/07/17	7 días												
47	1.1.4.13	Someter a la consideración de la COPF los anteproyectos de modificación.	lun 19/06/17	mié 12/07/17	4 días												
48	1.1.4.14	Recibir, en su caso, las observaciones que realice la COPF.	mié 21/06/17	mié 26/07/17	36 días												
49	1.1.4.15	Solventar, en su caso, las observaciones que realice la COPF.	lun 17/07/17	mié 02/08/17	12 días												



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.3.15	En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	Sujeto a pronunciamiento del CG	Sujeto a pronunciamiento del CG	10/04/17	04/08/17	El Consejo General aprobó las Resoluciones relativas a la fiscalización de los informes anuales 2014 de los partidos políticos, bajo el rubro de Actividades Ordinarias, ordenando el inicio de procedimientos oficiosos.
2	1.1.3.16	En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	Sujeto a pronunciamiento del CG	Sujeto a pronunciamiento del CG	10/07/17	04/08/17	El Consejo General aprobó las Resoluciones relativas a la fiscalización de los informes anuales 2014 de los partidos políticos, bajo el rubro de Actividades Ordinarias, ordenando el inicio de procedimientos oficiosos.

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.2.4	Remitir al impresor la Memoria del PEEO 2015-2016 para su impresión.	lun 03/04/17	mar 04/04/17	Una vez que finalice el proceso de revisión de la Memoria	Aún no finaliza el proceso de revisión de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015*2016	
2	1.1.2.6	Dar seguimiento a la impresión de la Memoria del PEEO 2015-2016.	mié 05/04/17	vie 05/05/17			
3	1.1.2.8	Coordinar las tareas relacionadas con el envío y entrega de la Memoria del PEEO 2015-2016.	lun 08/05/17	vie 09/06/17			


Titular del Área